

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-00018

En atención a la solicitud y el informe que anteceden, se le manifiesta a la memorialista que, una vez revisada la página del Banco Agrario, se evidencia que existen títulos consignados a favor del Despacho en el referido proceso. Por secretaría remítase el informe visible en el (*Núm. 50C.P*).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
**N 39 FIJADO HOY 8 DE MAYO DE
2023 8:00 AM**

(2)

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c95104c11c6c5982ff84e376c756466016b5813e7f001f2e4f60edd7b590309**

Documento generado en 05/05/2023 10:23:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-00018.

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, requiérase a la empresa TRANS INHERCOR X, TIX, para que informe sobre el cumplimiento de la medida cautelar comunicada a través del oficio “N°20-01868 del 14 de diciembre de 2020”, lo anterior so pena de dar aplicación al parágrafo 2° del artículo 593 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
N 39 FIJADO HOY 8 DE MAYO DE
2023 8:00 AM**

(2)

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7523ca81a7de7d8d840effbe67c5b6fd77c3903342030d5198d78c6e3a8dc76b**

Documento generado en 05/05/2023 10:24:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



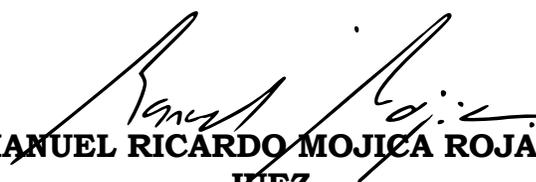
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-01470.

En atención a la solicitud y el informe que antecede, por secretaría
hágase entrega al demandado Cristian Antonio Molina Rubio de los
títulos judiciales consignados a favor del Despacho (*Núm.65 C.P.*).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
N 39 FIJADO HOY 8 DE MAYO DE
2023 8:00 AM**

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93611d9e71344926b319e4dce272495f74b2a4eaf7b4ce4c3f62a99728ebacd1**

Documento generado en 05/05/2023 10:23:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-02066.

En atención a la solicitud que promovió la apoderada de la parte demandante en caminata a la “*entrega de los títulos judiciales que versan en el presente asunto*” (Núm.37 C.P), es preciso señalar que tal petición resulta improcedente, toda vez que, a la fecha no hay títulos a órdenes del Despacho tal y como se evidencia en el informe de títulos judiciales que antecede.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
**N 39 FIJADO HOY 8 DE MAYO DE
2023 8:00 AM**

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8952ba08bd40759353ea2480a783968f9afea98136fccf841490fa491d9e729**

Documento generado en 05/05/2023 10:23:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-02074.

Téngase en cuenta que la entidad demandante Afianzadora Nacional hoy AFFI S.A.S., actúa por medio de su representante legal para asuntos judiciales la Dra. Lizeth Vianey Agredo Casanova esto de conformidad al Certificado de Existencia y Representación legal aportado (*Núm.57 fls. 6 a 17*).

Así mismo, por secretaría remítase el link del expediente digital a la memorialista, esto con la finalidad de que corrobore las actuaciones adelantadas dentro del presente proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
N 39 FIJADO HOY 8 DE MAYO DE
2023 8:00 AM**

(2)

If.

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4cb4f2b29bd98ef860bc6816054345aeac19825b4b569baf875da5394ac8853**

Documento generado en 05/05/2023 10:24:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



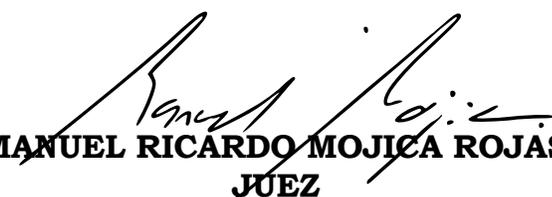
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-02346.

Agréguese a los autos la manifestación realizada por Misión Temporal Ltda, mediante la cual manifestó “(...) *ya se le notificó al área encargada para iniciar con los descuentos solicitados*”. (Núm. 07 C.M.C) Así mismo, téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar y póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
N 39 FIJADO **HOY 8 DE MAYO DE**
2023 8:00 AM

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4bb6a7f8685d1c00cfcb0b66a63c6a758f5044f0d3181a034e8bddaf81c7596**

Documento generado en 05/05/2023 10:24:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EXP. N°2018-00235.

En atención a la solicitud promovida por la parte demandante y al resultar procedente, fíjese como nueva fecha para llevar acabo la diligencia de remate del inmueble ubicado en la *“Calle 80 Sur N° 78 – 69 interior 92, lote 54, de la Agrupación de urbanización San Diego, del barrio San Diego de la Localidad de Bosa”*, identificado con matrícula inmobiliaria *“N°50S-40403116”*. La hora **8:00 A.M.**, del **7 de julio de 2023**. Lo anterior comuníquese vía correo electrónico a las partes intervinientes.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA
LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE
NOTIFICA ANOTACION DE ESTADO
N 39 FIJADO HOY 8 DE MAYO DE
2023 8:00 AM**

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82714bbe37c6e072fb767a2f7c36f3c012d7fc4bf5e42b0071509da5694e8601**

Documento generado en 05/05/2023 10:24:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>